

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfonos: 2864508 - 3228612420
Bogotá D. C., primero de diciembre de dos mil veinte

Reconózcase personería al abogado Fredy Alexander Bueno Parada, como apoderado de la parte solicitante.

Señalase la hora de las 3 p.m. del día 10 del mes de febrero del año 2021, para llevar a cabo el interrogatorio de parte y reconocimiento de documento al señor *Milcíades Alarcón Malagón*, que de manera verbal o escrita le realizará la apoderada de la parte solicitante.

Notifíquese la presente providencia en la forma prevista en los Arts. 291 y ss del C.G.P., y artículo 8° del Decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE,


CARLOS ALBERTO RANGEL ACEVEDO
Juez